



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

SECRETARIA DE ALCALDIA  
**CARGO**

000376

553

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 316 - 2011 -MDY

Yura, 01 de septiembre del 2011.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades de acuerdo a lo dispuesto en el Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, son órganos de Gobierno, promotores del desarrollo local, tienen personería jurídica de Derecho Público y cuentan con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 20 Inc. 17 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, es atribución del Despacho de Alcaldía, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás servidores y funcionarios de la Municipalidad.

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 77 del D.S. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado; siendo potestad del Despacho de Alcaldía la designación.

Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 019 -MDY, fue aprobado la Estructura Orgánica de la Municipalidad, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), de fecha 07 de abril del 2011; asimismo con Ordenanza Municipal N° 022 - MDY de fecha 01 de junio del 2011, fue aprobado el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad (MOF), documentos de gestión donde se establece nueva estructura orgánica, las funciones generales por Unidades Orgánicas, la jerarquía y ámbito de competencias, que es necesario e impostergable poner en aplicación, mediante la emisión del acto administrativo correspondiente vía Resolución de Alcaldía.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las facultades otorgadas por la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, esta Alcaldía:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar a los funcionarios y/o servidores de la Municipalidad, en las distintas Unidades Orgánicas, conforme al detalle de cargos y nombres siguiente:

#### I. ORGANO DE ASESORAMIENTO.

Gerencia de Planificación y Presupuesto y Sub Gerencia de Presupuesto (e) en adición de función. : CPC Boris Pedro Luna Mendoza.

Sub Gerencia de Planificación y Racionalización : Lic. Daniel Jesús Mamani Coari

#### II. ORGANOS DE APOYO.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

000375

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

552

## 1. SECRETARIA GENERAL.

Secretaria General y Sub Gerencia de RR.PP. e Imagen Institucional (e) en adición de función. : Sra. Doris Natividad Vilca Huacasi (e).

Oficina de Registro Civil : Sirhley M. Campos Aguilar de Fuentes (e)

## 2. GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Gerencia de Administración Financiera : Lic. Elizabeth. C. Calderón Montalvo ( e).

Sub Gerencia de Logística : Hugo Velásquez Quispe (e).

Sub Gerencia de Tesorería : CPC Gloria Betty Quispe Chilo (e).

Sub Gerencia de Recursos Humanos : Abog. Paúl Yvan Tejada Romero.

Sub Gerencia de Contabilidad : CPC Boris Pedro Luna Mendoza

## III. ORGANOS SE LINEA.

### 1. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

Gerencia de Administración Tributaria y Sub Gerencia de Registro y Orientación en adición de función. : Abog. Jorge Luis Valencia Tiburcio.

Sub Gerencia de Fiscalización y Sub Gerencia de Recaudación en adición de función. : Renato Ricardo Zeballos Mendoza

### 2. GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS.

Gerencia de Servicios Públicos : Ps. Rolando Puma Arapa.

Sub Gerencia de Limpieza Pública y Mantenimiento de Areas Verdes y Cementerios. Sr. Augusto Diaz Cupe.

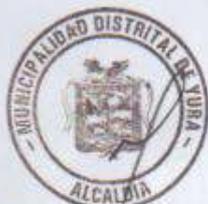
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana : Sr. Jorge Isaac Alfredo Gamio Falceto.

### 3. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

Gerencia de Desarrollo Social y Económico : Ps. Rolando Puma Arapa.

Sub Gerencia de Turismo Desarrollo Económico y Participación Vecinal en adición de función. : Lic. Jenny Carmen Flores Chino

Sub Gerencia de Programas Sociales : Ps. Flor Liliana Huanqui Turpo.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

000374

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

551

Sub Gerencia de Promoción Cultural, Deporte, Educación y Salud.

: Vilma Diaz Chata.

## 4. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Gerencia de Desarrollo Urbano Rural

: Ing. Rogelio Angel Mamani Estefanero

Sub Gerencia de Obras Públicas  
Sub Gerencia de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro.

: Ing. Ching Chino Colque.  
: Arq. Alexander Cano Delgado



## IV. ORGANO DESCENTRALIZADO.

Administración del Hotel de Turistas de Yura

: Lic. Jenny Carmen Flores Chino.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que las designaciones efectuadas en el artículo precedente son con efectividad al 05 de setiembre del 2011.

ARTÍCULO 3°.- Encargar el cumplimiento de la presente a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera y Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



*Luis Javier Fuentes Salas*  
Luis Javier Fuentes Salas  
Alcalde



*Doris Natividad Vilca Huacasi*  
Doris Natividad Vilca Huacasi  
Secretaría General

